

DECRETO 592 DE 2018

(abril 2)

D.O. 50.552, abril 2 de 2018

por el cual se designan unos miembros del Consejo Directivo del Fondo de Inversión para la Paz.

Nota: Derogado por el Decreto 2115 de 2019, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 1º del Decreto número 169 de 2012, en concordancia con los artículos 9º y 13 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 1º del Decreto número 169 de 2012, el Consejo Directivo del Fondo de Inversión para la Paz está integrado por el Presidente de la República o su delegado, el Ministro de Hacienda y Crédito Público o el Viceministro Técnico, el Ministro del Interior o el Viceministro del Interior, el Director del Departamento Nacional de Planeación o el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación y cuatro (4) delegados designados por el Presidente de la República;

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Designación. Designar al doctor Juan Felipe Quintero Villa, identificado con cédula de ciudadanía número 80090872, Alto Consejero Presidencial, Código 1180 de la Alta

Consejería Presidencial para las Regiones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como miembro del Consejo Directivo del Fondo de Inversión para la Paz.

Artículo 2°. Designación. Designar al doctor Carlos Alberto García Montes, identificado con cédula de ciudadanía número 10276336, Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), como miembro del Consejo Directivo del Fondo de Inversión para la Paz.

Artículo 3°. Designación. Designar al doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro, identificado con cédula de ciudadanía número 78691759, Presidente de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (Findeter), como miembro del Consejo Directivo del Fondo de Inversión para la Paz.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de abril de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Alfonso Prada Gil.